



ADENDA No 001

CONVOCATORIA PÚBLICA No. - CP 01-2023

OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS Y REFRIGERIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

Se procede a informar a los interesados en el proceso de Convocatoria Publica **CP 01-2023**, que se emitió la presente **ADENDA N° 001** modificando el numeral “26.2 CAPACIDAD FINANCIERA” de los términos de condiciones, quedando de la siguiente manera:

26.1 CAPACIDAD FINANCIERA: Evaluar los indicadores financieros con la información consignada a través de los ESTADOS FINANCIEROS a corte SEPTIEMBRE 30 DE 2022 así:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Deberá acreditarse un Índice de Liquidez mayor o igual a cinco **3,0** calculado así: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente.
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Deberá acreditarse un nivel de endeudamiento, menor o igual a, cero como cuarenta y cinco (0,45) calculado así: Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** El Proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al SESENTA POR CIENTO (60%) del **presupuesto** establecido por **EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.**, para esta contratación calculado así: Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

El no cumplimiento de cualquiera de los índices señalados anteriormente será tomado como propuesta que **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

Los demás artículos de la convocatoria se mantienen en los términos del documento inicial.

Las aclaraciones contenidas en la presente Adenda, no dan lugar a la modificación del cronograma.

Aguachica, enero diecinueve (19) de Dos Mil Veintitrés (2023).

JUAN CARLOS QUIÑONES RINCON
Gerente
(ORIGINAL FIRMADO)